

SOLICITUD DE PROPUESTA PNUD/SDP-291/2015
“GESTIÓN, MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS Y GASEOSOS
DE EQUIPOS ENERGÉTICOS”

RESPUESTAS A CONSULTAS

1. Referencia(s) de las Bases

Sección: 2

Numeral: 2.1 Experiencia del Proponente

Página: 24 y 25

a. Consulta:

Solicitamos ampliar el plazo de la experiencia adquirida por el postor, proponemos que la experiencia a acreditar sea válida del periodo comprendido entre los años 2000- 2015, es decir en los últimos 15 años.

Respuesta:

Se acepta la solicitud. Ver Enmienda No.1 adjunta.

b. Consulta:

Aclarar si se aceptan los contratos que se encuentren en ejecución.

Respuesta:

Negativo, la experiencia debe acreditarse a través de contratos concluidos.

c. Consulta:

Precisar el alcance de la experiencia solicitada para los postores en “Gestión Ambiental”, dado que la expresión es muy amplia, precisar si se aceptan consultorías en temas de residuos peligrosos, residuos ordinarios, estudios de impacto ambiental, etc.

Respuesta:

Se refiere a experiencias en residuos peligrosos y residuos ordinarios.

2. Referencia(s) de las Bases

Sección: 2

Numeral: 3.1., 3.2., y 3.3

Páginas: 26 y 27

Consulta:

En lo referente al Título en Ingeniería, precisar ¿cuáles son las Ingenierías afines?

Respuesta:

Se refiere a cualquier especialidad de ingeniería.

3. Referencia(s) de las Bases

Sección: 2

Numeral: 3.1 Perfil del Jefe de Estudio.

Página: 26

Consulta:

Aclarar si los 10 años de experiencia profesional para acreditar la experiencia específica, son adicionales a los 10 años de la obtención del título, es decir precisar si se requieren 20 años de experiencia, o en total la experiencia requerida son 10 años y 5 como Jefe de equipo o Coordinador.

Respuesta:

Se precisa que la experiencia específica se encuentra contenida dentro de la experiencia original. Ver Enmienda No. 1 adjunta.

4. Referencia(s) de las Bases

Sección: 2

Numeral 3.2. Especialista en Residuo Sólidos

Página: 26

a. Consulta:

Aclarar si el posgrado solicitado es en residuos sólidos o se aceptan posgrados en otras áreas.

Respuesta:

Se precisa que para el caso del Especialista en Residuos Sólidos, los posgrados deberán ser en residuos o en impactos ambientales.

b. Consulta:

Se solicita que, para acreditar la experiencia específica, se acepten trabajos realizados en los últimos 7 años, acordes con la experiencia general solicitada.

Respuesta:

Negativo, favor remitirse a lo indicado en las bases (mínimo 5 años de experiencia).

5. Referencia(s) de las Bases

Sección: 2

Numeral: 3.3 - Especialista en Residuos Gaseosos

Página: 27

a. Consulta:

Aclarar si el posgrado solicitado es en residuos gaseosos o se aceptan posgrados en otras áreas.

Respuesta:

Se aceptarán posgrados en gestión y/o tratamiento y/o disposición de residuos gaseosos, impacto ambiental u otros que involucren temas de residuos gaseosos.

b. Consulta:

Se solicita que para acreditar la experiencia específica, se acepten trabajos realizados en los últimos 7 años, acordes con la experiencia general solicitada.

Respuesta:

Negativo, favor ceñirse a lo estipulado en las bases (mínimo 5 años).

6. Referencia(s) de las Bases

Sección: 2 – Hoja de Datos y Sección 3 – Términos de Referencia

Numeral: 30 – Duración Prevista del Contrato de la Hoja de Datos

6 – Modalidad del contrato y duración de la Sección 3

Página: 23 y 31

Consulta:

Se solicita ampliar el plazo de la ejecución del contrato, dado que noventa días calendario, no son suficientes para desarrollar todas las actividades previstas en los TdR, se solicita ampliarlo al menos a cinco (5) meses.

Respuesta:

Se amplía el plazo a 120 días calendario. Ver Enmienda No. 1.

7. Referencia(s) de las Bases

Sección: 3 - Términos de Referencia

Numeral: 7- Forma de Pago

Página: 31

Consulta:

Se solicita que los pagos sean tres (3), el primero a los ocho (8) días de inicio del contrato, contra la aprobación del cronograma detallado del estudio, el segundo pago a la entrega del Primer Informe y el tercer pago a la entrega del informe final.

Respuesta:

Se podrá proporcionar un adelanto, el cual no deberá exceder del 20% del monto adjudicado, contra la presentación de una garantía bancaria por 100% del monto a ser adelantado, emitido por un banco local en el Perú, o en el caso de firmas extranjeras, por un banco con corresponsalía en la ciudad de Lima, bajo la supervisión de la Superintendencia de Banca y Seguros.

El monto del adelanto será descontado íntegramente del segundo pago que se realice.

El postor deberá indicar en su oferta económica si hará o no uso del citado adelanto y el porcentaje solicitado.

8. Referencia(s) de las Bases

Sección: 2

Numeral: 3 - Del Personal

Páginas: 26 y 27

Consulta:

Solicitamos indicarnos, si el personal extranjero que participe en desarrollo de la consultoría a través de PNUD, requiere permiso de trabajo en la república del Perú.

Respuesta:

Es responsabilidad del postor verificar el tipo de visas que su personal requiere para poder trabajar en el país, acorde con la normatividad vigente.

9. Referencia(s) de las Bases

Sección: 2

Numeral: 3.3 - Especialista en Residuos Sólidos Gaseosos

Página: 27

Consulta:

Un profesional con título de Ingeniería Sanitaria, con estudios de post grado en Administración de Empresas y capacitaciones relacionadas con gestión de equipos energéticos como los relacionados en el anexo número uno, ¿cumpliría con el criterio de perfil para obtener dos puntos?

Respuesta:

Favor remitirse a la respuesta a la Consulta No. 5.

Lima, 28 de agosto de 2015